



La salud
es de todos

Minsalud

Comunicado de prensa

Chile abre su mercado a empresarios colombianos para exportar alimentos preparados con contenido cárnico

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2022. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, anuncia que el Sistema Agrícola y Ganadero de Chile - SAG ha aceptado el certificado sanitario propuesto por este Instituto y el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, lo que se traduce en la autorización para la exportación de Colombia con destino a Chile de platos preparados que contengan ingredientes de origen animal.

De acuerdo con la definición del SAG, los platos preparados corresponden a preparaciones culinarias que contengan ingredientes cárnicos bovinos, ovinos, porcinos o de ave, sus mezclas y procesados de los mismos, que luego de un proceso térmico se presenten listos para el consumo humano; quedando excluidos del alcance del certificado para la exportación acordado, los platos preparados en conserva, esterilizados y con tratamiento UH.

De este modo, las empresas colombianas procesadoras de alimentos que contengan ingredientes cárnicos de bovinos, ovinos, porcinos o de aves, sus mezclas y procesado de los mismos, que se encuentren interesadas en la exportación de estos productos a Chile, pueden comunicarse con la Dirección de Alimentos y Bebidas al correo diralimentosybebidas@invima.gov.co y al teléfono (60)(1)7422121 Ext. 4001 - 4600 para obtener mayor detalle sobre los requisitos establecidos en el certificado sanitario.

“El sector privado cuenta con grandes y crecientes oportunidades en los mercados internacionales, en el caso de Chile este país se ha convertido en un importante destino para las exportaciones de alimentos, con admisibilidad de productos como carne bovina, de la pesca, derivados lácteos, ovoproductos, entre otros; es así como con la formalización de este nuevo mercado, se diversifican las opciones para nuestro sector privado” manifestó Julio César Aldana Bula, director general del Invima.

Se debe tener en cuenta que, dentro de los requisitos, la empresa postulante debe ser una empresa vigilada por este Instituto, debe contar con la autorización para la exportación de sus productos otorgada por Invima y cumplir con los requisitos específicos de procesamiento para la mitigación de riesgos para la inocuidad.



La salud
es de todos

Minsalud

Invima completa tres nuevos mercados abiertos en lo corrido del año 2022, para un total de 76 mercados al servicio del sector productivo colombiano.

Si desea conocer más información sobre cómo exportar a los mercados internacionales que se encuentran abiertos actualmente, pueden contactarse con la Oficina de Asuntos Internacionales del Invima a través del correo electrónico: ofi-ainternacionales@invima.gov.co.